



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 2337
PUCÓN, 10 6 SET. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente municipal del contribuyente **Sra. Irma Arriagada Paredes, Rut.** [REDACTED] de fecha 04/09/2012
2. El Informe de la DOM de fecha 30/08/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente Rol N° 22193 a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE : Irma Arriagada Paredes
RUT : [REDACTED]
PATENTE ROL : 22193

ACTIVIDAD ECONÓMICA : Venta al Por Menor de Prendas de Vestir en General
Calzados Incluye Accesorio
CLASIFICACIÓN : Comercial

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: Brasil N° 321, Pucón
A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : M. Ansorena N° 307, Pucón
FECHA DE SOLICITUD : 04/09/2012

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCIÓN
- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente